



Asamblea General

Distr. general
8 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 120 del programa

Opciones sobre la manera de evaluar los efectos de la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas, así como los avances logrados en su aplicación

Informe del Secretario General

1. El presente informe se publica de conformidad con el párrafo 83 de la resolución [72/284](#) de la Asamblea General, aprobada el 26 de junio de 2018, durante el sexto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En esa resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo tercer período de sesiones, a más tardar en mayo de 2019, le presentara un informe que contuviera recomendaciones y opciones concretas sobre la manera de evaluar los efectos de la aplicación de la Estrategia por las entidades de las Naciones Unidas, así como los avances logrados en dicha aplicación, con miras a fundamentar los debates entre los Estados Miembros antes del séptimo examen bienal de la Estrategia, en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.
2. La Estrategia fue elaborada por los Estados Miembros en 2006 con el fin de disponer de un instrumento amplio que intensificara las actividades nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. Los Estados Miembros son los principales responsables de la aplicación de la Estrategia, y las Naciones Unidas contribuyen sobremedida a sus esfuerzos facilitando y prestando apoyo, sobre la base de una aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia.
3. La Asamblea General examina la Estrategia cada dos años, por lo que esta es un documento en constante evolución que está en sintonía con las prioridades de los Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo. Dado que la amenaza terrorista sigue avanzando en todo el mundo, es fundamental que las Naciones Unidas analicen la forma en que las actividades de lucha contra el terrorismo están logrando resultados sostenibles y consideren la posibilidad de incorporar nuevas mejoras para que los Estados Miembros puedan aplicar la Estrategia con mayor eficacia. Como ya he destacado en algunos informes anteriores, la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho son esenciales para revitalizar las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Además, las medidas de lucha contra el terrorismo que no respetan los derechos humanos no solo contravienen



las obligaciones jurídicas de los Estados Miembros, sino que también son contraproducentes, dado que alientan el terrorismo en lugar de combatirlo.

4. Como pidió la Asamblea General en el párrafo 83 de su resolución 72/284, en el presente informe se proponen algunas opciones para que los Estados Miembros estudien formas de evaluar los efectos y los avances logrados en la aplicación de la Estrategia por las entidades de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que la responsabilidad primordial de aplicar los cuatro pilares de la Estrategia de manera equilibrada y global recae en los Estados Miembros, toda evaluación de los efectos y los avances logrados en su aplicación también debe tener en cuenta los efectos de las medidas y decisiones adoptadas por los Estados Miembros. Por lo tanto, en el informe también se proponen opciones para fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

II. Avances logrados desde la reforma de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas

5. Al igual que en otros ámbitos de la reforma de las Naciones Unidas, me comprometo a velar por que las entidades respondan a las necesidades de los Estados Miembros con eficiencia, eficacia y coherencia. Toda opción y recomendación que procure mejorar la forma en que el sistema de las Naciones Unidas evalúa los efectos y los avances logrados en la aplicación de la Estrategia debe aprovechar los avances notables logrados en los últimos años gracias a la reestructuración de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas.

A. Establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo

6. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo fue establecida por la Asamblea General en su resolución 71/291 con cinco funciones principales: a) liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo de la Asamblea General que se encomienden desde las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas; b) reforzar la coordinación y la coherencia entre las 38 entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas a fin de garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia; c) mejorar la prestación de asistencia de la Organización a los Estados Miembros para la creación de capacidad contra el terrorismo; d) aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas; y e) velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y por que la importante labor de prevención del extremismo violento se asiente firmemente en la Estrategia. La Asamblea, en su resolución 71/291, también acogió con beneplácito el traslado del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a la Oficina.

7. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo proporciona liderazgo estratégico a los miembros del Equipo Especial del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que sustituyó al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, con el fin de garantizar la aplicación equilibrada de la Estrategia. La Oficina ha concluido recientemente un proceso interno de gestión del cambio que refleja su transformación de una oficina del entonces Departamento de Asuntos Políticos en 2017 en una oficina plenamente operativa dentro de la Secretaría, que tiene un mandato en materia de políticas, coordinación interinstitucional, creación de capacidad y movilización de recursos. Se está modificando el organigrama de la Oficina para satisfacer las exigencias de este mandato y las grandes expectativas de los Estados Miembros de recibir asistencia

práctica, orientada a los resultados y eficaz para aplicar la Estrategia. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo forma parte de la Oficina y, desde 2011, viene facilitando y proporcionando asistencia a los Estados Miembros para la creación de capacidad. Este proceso de gestión del cambio colocará a la Oficina en un lugar central de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas y propiciará su participación plena en las cuestiones transversales que afectan a toda la Organización en su calidad de miembro del Grupo Permanente de Principales Responsables. Asimismo, permitirá que la Oficina preste un mejor apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas para que cumplan sus mandatos con el fin de mejorar las contribuciones de esas entidades a la aplicación de la Estrategia.

B. Aumento de la coordinación y la coherencia a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas

8. La puesta en marcha del Pacto Mundial en diciembre de 2018 representó un paso decisivo para reforzar la coordinación y la coherencia de los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas por aplicar la Estrategia mediante un enfoque holístico e integrado, sin dejar de respetar los mandatos existentes. Hasta la fecha, integran el Pacto Mundial 36 entidades de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas. Un Comité de Coordinación, presidido por el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, se encarga de supervisar la aplicación del Pacto Mundial y está elaborando un programa de trabajo amplio para los próximos dos años que será ejecutado a través de grupos de trabajo revitalizados y racionalizados organizados conforme a los cuatro pilares de la Estrategia. Reviste especial importancia la creación del nuevo Grupo de Trabajo del Pacto Mundial sobre Movilización de Recursos y Seguimiento y Evaluación, cuyo propósito es elaborar un marco más sólido de seguimiento y evaluación para que las Naciones Unidas puedan medir mejor los resultados y los efectos de su lucha contra el terrorismo.

9. Como se indica en su informe conjunto presentado de conformidad con el párrafo 18 de la resolución [2395 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad ([A/72/840](#), anexo IV), la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo han adoptado medidas prácticas para definir una nueva forma de colaborar en apoyo de las actividades de lucha contra el terrorismo que pongan en marcha los Estados Miembros. Por ejemplo, las evaluaciones de los países, las recomendaciones, las encuestas y los productos analíticos de la Dirección fundamentan constantemente la elaboración y ejecución de los proyectos de creación de capacidad que ejecuta la Oficina; hay mecanismos que permiten intercambiar oportunamente los informes, las evaluaciones y otros productos analíticos de las misiones, y las dos entidades han emprendido misiones conjuntas, en particular misiones de evaluación.

C. Fortalecimiento de la cooperación internacional y regional

10. Las Naciones Unidas desempeñan una función singular, puesto que pueden aprovechar su poder de convocatoria internacional para hacer frente a la amenaza transnacional del terrorismo reuniendo a asociados clave, como la sociedad civil y los grupos de jóvenes y mujeres. Un ejemplo de ello fue la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en Nueva York los días 28 y 29 de junio de 2018, tras el sexto examen bienal de la Estrategia.

11. En el resumen de la Presidencia que presenté en la Conferencia de Alto Nivel, anuncié que las Naciones Unidas crearían un nuevo portal para coordinar la lucha contra el terrorismo. Esta plataforma segura en línea conectará a las entidades del Pacto Mundial con los Estados Miembros para facilitar el intercambio de información, conocimientos especializados y recursos pertinentes con el fin de crear un acervo de conocimientos sobre la forma de aplicar la Estrategia de manera más eficaz y equilibrada. Insto a todos los Estados Miembros a que participen en el nuevo portal de coordinación una vez que se haya puesto en marcha.

12. Las Naciones Unidas también aprovecharán el impulso de la Conferencia de Alto Nivel organizando, junto con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, una serie de conferencias regionales sobre cuestiones temáticas fundamentales en el período anterior a la próxima Conferencia de Alto Nivel, que se celebrará en 2020. Está previsto celebrar conferencias en el Afganistán, Austria, Belarús, los Emiratos Árabes Unidos, Hungría, Kenya y Tayikistán. Estas conferencias regionales fortalecerán la cooperación internacional y regional en la lucha contra el terrorismo desde un punto de vista práctico y promoverán un enfoque amplio y empírico para aplicar la Estrategia sin dejar de respetar las normas del derecho internacional de los derechos humanos y el estado de derecho. En junio de 2020, las Naciones Unidas también acogerán la Segunda Conferencia de Alto Nivel y el Primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo, reunión mundial histórica de víctimas, Estados Miembros y otras partes interesadas, por ejemplo, representantes de la sociedad civil. Está previsto que la Conferencia de Alto Nivel y el Congreso inspiren la celebración de muchas otras actividades relacionadas con la lucha contra el terrorismo durante la “Semana contra el Terrorismo”. Habida cuenta de que en 2020 tendrá lugar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, el Congreso y otras actividades que se celebrarán durante la Semana contra el Terrorismo también permitirán que las Naciones Unidas reflexionen sobre los avances logrados para ayudar a los Estados Miembros a prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, en especial fomentando y fortaleciendo la cooperación internacional en esta esfera.

13. Las entidades de las Naciones Unidas también han establecido y mantenido alianzas con organizaciones regionales y subregionales para prestar asistencia a la aplicación efectiva de la Estrategia. Por ejemplo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ya ha firmado marcos de cooperación con ocho organizaciones regionales y tiene previsto acordar nuevas alianzas más adelante en 2019. Además, está formulando una estrategia de participación con el fin de celebrar consultas más sistemáticas con las organizaciones de la sociedad civil, para lo cual estudió las buenas prácticas de otras entidades del Pacto Mundial y definirá recomendaciones sobre la manera en que la Oficina puede fortalecer esas redes, en lugar de duplicarlas o sustituirlas, a fin de que las perspectivas de la sociedad civil queden bien reflejadas en las políticas y los programas de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

14. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central ha colaborado con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para elaborar y poner en marcha la tercera fase del proyecto titulado “Hacia una aplicación general de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central”. Esta fase entraña la elaboración de estrategias nacionales y regionales de lucha contra el terrorismo, la prestación de asistencia para crear capacidad en esferas prioritarias y el intercambio de las mejores prácticas para aplicar la Estrategia en la región.

15. En el Caribe, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo prestaron asistencia técnica y financiera a la Comunidad del Caribe durante la elaboración de su estrategia de lucha contra el terrorismo, que fue aprobada en febrero de 2018.

16. En África Meridional, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ha ayudado a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a formular una estrategia regional de lucha contra el terrorismo. En África Central, el Centro colabora estrechamente con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central para elaborar la estrategia integrada de lucha contra el terrorismo y no proliferación de armas en esa región. El Centro también está ayudando a la región árabe a formular una estrategia regional de lucha contra el terrorismo, en estrecha colaboración con el Consejo de Ministros Árabes del Interior.

17. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel organizó en abril de 2018 una conferencia sobre el tema “La mujer, la violencia y el terrorismo en África Occidental y el Sahel: elaboración de una respuesta regional e internacional”, en la cual se formuló la recomendación, que figura en el Llamamiento a la Acción de Dakar¹, de que se tomaran medidas efectivas para dar cabida sistemáticamente a las mujeres en todas las iniciativas dirigidas a prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo.

D. Actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas adoptadas por los Estados Miembros para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento

18. Uno de los principales motivos por los que las Naciones Unidas emprendieron la reforma de su arquitectura antiterrorista fue el propósito de ayudar a los Estados Miembros a aplicar los cuatro pilares de la Estrategia prestándoles un apoyo eficaz y coordinado en materia de creación de capacidad. En ese sentido, cabe señalar que, en la actual reformulación de las orientaciones sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se reconoce que este documento central de planificación debería tener un grado mayor de flexibilidad que permitiera adaptarlo a entornos operacionales volátiles e imprevisibles, lo que debería ayudar a promover la coordinación y a obtener resultados más eficaces sobre el terreno en este ámbito.

19. Las Naciones Unidas están ejecutando proyectos y actividades que se basan en marcos internacionales de derechos humanos y permiten divulgar mejor las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y las normas y obligaciones internacionales, así como mejorar y fortalecer la legislación y los marcos jurídicos. También se está prestando asistencia técnica a los Estados Miembros tras las evaluaciones de expertos realizadas, con la aprobación del Estado Miembro evaluado, por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas.

20. Las Naciones Unidas siguen haciendo todo lo posible por transversalizar la perspectiva de género en sus actividades de lucha contra el terrorismo e incorporar estrategias y proyectos que tengan en cuenta las cuestiones de género. El Grupo de Trabajo sobre un Enfoque para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo que Tenga en Cuenta el Género ha llevado a cabo actividades para incorporar la perspectiva de género en toda la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas y para defender los derechos de las mujeres y las niñas en los contextos de lucha contra el terrorismo. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ha contratado a un oficial de género para incorporar la perspectiva de género en sus actividades de creación de capacidad y ha preparado una guía sobre el sistema de marcadores de género para

¹ Se puede consultar en www.un.org/en/africa/osaa/pdf/events/2018/20180601/DAKAR_CALL_EN_Final_Version.pdf.

clasificar los proyectos del Centro conforme a su grado de incorporación de la perspectiva de género. Este proyecto intersectorial también fue concebido con el fin de que todas las actividades de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo se desarrollaran desde ese punto de vista.

21. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, ahora parte de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, está ejecutando 39 proyectos para ayudar a aplicar la Estrategia a los Estados Miembros que lo solicitaron. El principal objeto del Centro es asegurarse de que sus programas respondan a las amenazas que plantean las actividades terroristas que están surgiendo y evolucionando, como las relacionadas con cuestiones cibernéticas, prevenir y responder a los atentados terroristas en que se utilizan armas de destrucción en masa, y promover que los niños repatriados sean tratados conforme a los derechos humanos. En 2018, el Centro llevó a cabo más actividades de creación de capacidad en un mayor número de países beneficiarios (61 Estados Miembros en total), aumentó el número de esferas temáticas en las que trabaja, amplió su labor en las esferas existentes y adaptó sus métodos y enfoques de trabajo para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros. Asimismo, continuó con su tarea de consolidar los proyectos dispares en programas mundiales plurianuales amplios para potenciar las repercusiones y mejorar la sostenibilidad.

22. Por ejemplo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo elaboró y puso en marcha una nueva iniciativa mundial emblemática titulada “Programa sobre los viajes relacionados con el terrorismo” junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, INTERPOL y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La iniciativa tiene por objeto desarrollar la capacidad de los Estados Miembros para detectar, prevenir, investigar y enjuiciar los delitos de terrorismo y otros delitos graves, incluidos los viajes conexos, utilizando datos del sistema de información anticipada sobre los pasajeros y del registro de nombres de los pasajeros, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución [2396 \(2017\)](#). Esta iniciativa aprovecha el sistema del portal de información sobre los viajes, programa informático desarrollado por los Países Bajos y utilizado para detectar terroristas y delincuentes peligrosos y organizados utilizando los datos de los viajes del sistema de información anticipada sobre los pasajeros y del registro de nombres de los pasajeros.

23. La Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo fue concebida con el propósito específico de ofrecer asistencia holística a los Estados Miembros que la soliciten fortaleciendo la coordinación y la coherencia entre todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en cada país. De conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo actualmente colabora con la secretaría permanente del Grupo de los Cinco del Sahel en la ejecución de un programa de Asistencia Integrada contra el Terrorismo en todos los países del Sahel que integran el Grupo de los Cinco, que abarca la prevención del extremismo violento, la seguridad y la gestión de las fronteras y la promoción de la justicia penal y el estado de derecho. Este programa promueve la participación de las organizaciones de la sociedad civil de la región del Sahel y, también, complementa y refuerza mutuamente el apoyo prestado por el resto del sistema de las Naciones Unidas a través de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

24. Para ayudar a aplicar el pilar I de la Estrategia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) está llevando a cabo más de 150 actividades en todo el mundo dirigidas a prevenir el extremismo violento a través de la educación, el empoderamiento de la gente joven, la comunicación y la información, y la defensa del patrimonio cultural. En el Iraq, puso en marcha la iniciativa “Revivir el espíritu de Mosul”, cuyo objetivo es prevenir el extremismo violento desde una perspectiva inclusiva e integrada de la recuperación y la

reconstrucción basada en la cultura y la educación. La UNESCO también ha puesto en marcha un proyecto conjunto con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo para prevenir el extremismo violento empoderando a jóvenes de Jordania, Libia, Marruecos y Túnez, a través del cual se presta apoyo a iniciativas locales impulsadas por jóvenes en los ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura y los medios de comunicación. La Organización Internacional del Trabajo está ejecutando proyectos en estos cuatro países con el objeto de permitir que los jóvenes de ambos sexos se conviertan en ciudadanos responsables y puedan resistir cualquier forma de maltrato o manipulación, en particular la radicalización y el extremismo violento.

25. La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas ha ampliado el entorno en el que trabajan los agentes de la sociedad civil para que elaboren programas que den respuesta a las condiciones que propician el terrorismo y el extremismo violento. Entre 2016 y 2018, el programa Jóvenes Constructores de la Paz impartió formación a 40 dirigentes juveniles de 18 a 25 años, procedentes de 23 Estados Miembros, sobre entendimiento entre culturas, análisis de conflictos y el poder de los argumentos alternativos. Desde 2008, el Fondo de Solidaridad para la Juventud ha proporcionado financiación inicial a 63 organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en los jóvenes para que ejecutaran proyectos en pro del diálogo intercultural e interconfesional, la lucha contra los estereotipos negativos y el discurso de odio, y la reconciliación. Estos proyectos beneficiaron directamente a más de 90.000 personas en 39 países.

26. La Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger trabaja con agentes religiosos para prevenir la incitación a la violencia y el extremismo violento. En julio de 2017, la Oficina puso en marcha el Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces. En colaboración con las instituciones estatales y religiosas, la Oficina está aplicando el Plan de Acción en diversas regiones con un programa que utiliza la educación religiosa para prevenir la incitación a la violencia y el extremismo violento y fomentar sociedades pacíficas e inclusivas.

27. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) está intensificando sus esfuerzos para abordar las condiciones que propician el terrorismo y el extremismo violento a través de sus servicios de asesoramiento y el desarrollo de actividades de capacitación a pedido de los Estados Miembros. Las actividades efectuadas recientemente en África y América Latina estuvieron dirigidas a abordar esas condiciones, por ejemplo, empoderando a los jóvenes marginados para que desempeñen un papel activo en la consolidación de la paz en los planos nacional y local mediante el empresariado social, la lucha contra el discurso de odio y la implicación en los procesos de reconciliación. El UNITAR también ha preparado, junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, un curso sobre la prevención del extremismo violento.

28. En cooperación con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como con diversas entidades de las Naciones Unidas y asociados internacionales, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está ejecutando dos proyectos de creación de capacidad sobre políticas para jóvenes y la paz y el desarrollo: uno en Burkina Faso, Côte d'Ivoire y el Togo, titulado "Políticas con base empírica para el desarrollo de la juventud en África", y otro en Kenya, el Líbano y Liberia, titulado "Promoción de una paz sostenible mediante políticas nacionales para la juventud en el marco de la Agenda 2030". Los dos proyectos promueven las políticas sociales y el desarrollo inclusivos como estrategia para prevenir los conflictos y consolidar y sostener la paz en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad.

29. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia ha ayudado a la sociedad civil de la región del Sahel y el Magreb a ejecutar y evaluar proyectos innovadores destinados a prevenir y combatir la radicalización, el reclutamiento de terroristas y el extremismo violento. En 2018, el Instituto otorgó microcréditos a más de 70 organizaciones de la sociedad civil para que efectuaran intervenciones en pequeña escala destinadas a una amplia gama de grupos, entre ellos jóvenes, mujeres, líderes religiosos, agricultores, periodistas y autoridades locales.

30. Para ayudar a aplicar el pilar II de la Estrategia, las Naciones Unidas están trabajando junto con INTERPOL para dar más acceso a sus bases de datos a los organismos de aplicación de la ley, servicios de fronteras y autoridades de aduanas a través de sus oficinas centrales nacionales a fin de reducir la circulación transfronteriza de terroristas y sus afiliados y hacer frente a la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros. La Organización también está colaborando con INTERPOL y su red mundial de organismos de aplicación de la ley para ayudar a aplicar la resolución [2341 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la protección de la infraestructura vital contra los actos terroristas.

31. Encuentro muy preocupante la situación en la que se encuentran miles de personas, mujeres y niños incluidos, que tienen vínculos con grupos considerados terroristas por las Naciones Unidas. Muchas de estas personas siguen varadas en campamentos superpoblados del Iraq y la República Árabe Siria, donde es limitado el acceso a los alimentos, la atención médica, las debidas garantías procesales y otros derechos y servicios fundamentales. El sistema de las Naciones Unidas debe aprovechar la capacidad existente en las Naciones Unidas y unirse para ayudar con más eficacia a los Estados Miembros a resolver este problema urgente y complejo. Por consiguiente, di instrucciones a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para que, bajo la dirección de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, elaboraran un conjunto de principios jurídicos, normativos y operacionales basados en el derecho internacional, con el objeto de aumentar la coherencia entre las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera de manera que el sistema de las Naciones Unidas pueda prestar una mejor asistencia a los Estados Miembros. Espero que estos principios también ayuden a los Estados miembros a la hora de formular y aplicar políticas y adoptar medidas a este respecto.

32. El Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones ha logrado su cometido, pues ha conseguido que los Estados Miembros conozcan mejor las listas de sanciones y las asuman como propias y ha propiciado que un grupo más diverso de Estados Miembros comprendiera con más claridad el contexto de la amenaza mundial y la forma en que esta los afecta o podría afectarlos.

33. La OACI ha ayudado a los Estados Miembros y grupos industriales a aplicar las políticas y las normas y los métodos recomendados en materia de aviación civil internacional que tienen por fin prevenir actos de interferencia ilícita y mejorar la seguridad de la aviación civil mundial, la facilitación del transporte aéreo y cuestiones conexas relativas a la gestión de las fronteras. Su Plan Global para la Seguridad de la Aviación, aprobado en noviembre de 2017, sienta las bases para que la comunidad internacional aumente la eficacia de la seguridad de la aviación mundial. La estrategia del programa de identificación de viajeros de la OACI, que se aplica desde octubre de 2013, ha contribuido a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2178 \(2014\)](#), [2309 \(2016\)](#), [2368 \(2017\)](#) y [2396 \(2017\)](#).

34. La Oficina de Asuntos de Desarme ha continuado ayudando a los Estados Miembros a aplicar un marco legislativo mundial para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Esta ayuda ha permitido que los Estados Miembros aumentaran su capacidad para impedir y combatir las corrientes ilícitas de

armas, especialmente aquellas dirigidas a los grupos armados no estatales, como los grupos terroristas, ejerciendo un control más eficaz de las armas y las municiones.

35. El Departamento de Operaciones de Paz reconoce que, si bien las operaciones de paz no pueden dar una respuesta militar al terrorismo y el extremismo violento, pueden ayudar a crear capacidad en los Estados Miembros receptores para hacer frente a esas amenazas. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí ayudó a las autoridades nacionales para que aprobaran una ley por la que se estableció el Centro Judicial Especializado en materia de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional, dependencia especializada encargada de la investigación y el enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

36. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, cuyo mandato básico es prevenir y resolver conflictos y sostener la paz, lleva a cabo actividades de creación de capacidad y apoyo técnico, en colaboración con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil, que intensifican la aplicación de la Estrategia.

37. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) prestó apoyo a la elaboración y aplicación de la Estrategia y Plan de Acción Nacionales de Somalia para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento. La UNSOM también brindó asesoramiento estratégico en materia de políticas para lograr la separación, la rehabilitación y la reintegración de excombatientes de Al-Shabaab.

38. En 2018, la Organización Marítima Internacional y la UNODC forjaron una nueva alianza, que organizó talleres en los países y un seminario subregional, con el objeto de poner en marcha un proyecto de gran escala sobre la lucha contra el terrorismo marítimo y el fortalecimiento de los marcos jurídicos en siete Estados Miembros de Asia.

39. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha ayudado a mitigar el riesgo de que se utilice material nuclear y otro tipo de material radiactivo en actos terroristas aplicando el Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021². Asimismo, ayudó a los Estados miembros del OIEA que lo solicitaron a fortalecer su sistema nacional de seguridad física nuclear, los alentó a adherirse a los instrumentos internacionales pertinentes y los asistió en el proceso, e intensificó las iniciativas mundiales en materia de seguridad física nuclear completando las orientaciones internacionales de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA.

40. Para ayudar a aplicar el pilar III de la Estrategia, la UNODC ha prestado una sólida asistencia jurídica y para la creación de capacidad con el propósito de que los Estados Miembros ratifiquen, incorporen en sus leyes y apliquen los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo. Desde 2003, la UNODC ha ayudado a lograr casi 700 nuevas ratificaciones de los convenios, convenciones y protocolos de lucha contra el terrorismo por parte de los Estados Miembros que reciben asistencia, y a modificar o redactar más de 170 instrumentos legislativos. En la región de la cuenca del lago Chad, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo han estado colaborando con los Estados Miembros para ayudarlos a comprender y aplicar las disposiciones del Consejo de Seguridad relativas al enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas asociadas a Jama'atu Ahlus-Sunna Lidda'Awati Wal Jihad (Boko Haram) y a fortalecer el papel de las instituciones de justicia penal en sus iniciativas.

² Puede consultarse en https://www-legacy.iaea.org/About/Policy/GC/GC61/GC61Documents/Spanish/gc61-24_sp.pdf.

41. En apoyo del pilar IV de la Estrategia, en 2018, la UNODC también organizó tres cursos subregionales de formación de formadores sobre la incorporación de las dimensiones de derechos humanos en las respuestas de la justicia penal al terrorismo en la región del Sahel. Los cursos forman parte de las actividades continuas que desarrolla la UNODC con el fin de crear un grupo de formadores regionales y elaborar material de capacitación sobre derechos humanos y lucha contra el terrorismo, que se adaptan a los contextos regional y nacional y con los que se ha impartido capacitación en toda África, Asia y el Oriente Medio. La UNODC también tiene una plataforma de aprendizaje en línea dedicada a la lucha contra el terrorismo, que facilita la creación de capacidad entre los profesionales y que actualmente cuenta con más de 1.700 usuarios de más de 125 países.

42. También en apoyo del pilar IV de la Estrategia, la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, conforme a su mandato, ha continuado recopilando, solicitando, recibiendo e intercambiando información sobre presuntas violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Asimismo, ha informado periódicamente al Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General sobre las buenas políticas y prácticas de la aplicación de medidas antiterroristas que respeten plenamente los derechos humanos, y sobre las dificultades actuales y emergentes a ese respecto.

43. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha centrado sus esfuerzos en promover la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y transversalizarlos en los cuatro pilares de la Estrategia. Ha redactado numerosos documentos de orientación, como el dirigido a los Estados Miembros sobre cómo responder, respetando los derechos humanos, a la amenaza que plantean los combatientes extranjeros, y ha ejecutado programas de creación de capacidad dirigidos a los Estados Miembros sobre los aspectos de la lucha contra el terrorismo relacionados con los derechos humanos. El ACNUDH es la principal entidad de las Naciones Unidas encargada de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y se ha convertido en un elemento fundamental del apoyo multilateral y bilateral a las fuerzas nacionales de seguridad en la lucha contra el terrorismo.

44. La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos se ha centrado en garantizar los derechos de las víctimas de violencia sexual cometida por grupos terroristas y velar por que el estado de derecho responda a esos delitos. La Oficina ha colaborado con los Gobiernos y las partes interesadas para promover el diálogo constructivo y la creación de capacidad de los Estados Miembros formulando comunicados conjuntos de los Estados Miembros y las Naciones Unidas, en los que se incluyen disposiciones sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que propicia el terrorismo. La Representante Especial firmó esos comunicados con el Gobierno del Iraq en 2016 y con el Gobierno de Malí a principios de 2019.

45. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha colaborado estrechamente con los Gobiernos y otros interesados para garantizar que las medidas relativas a la lucha contra el terrorismo que adopten los Estados Miembros, los órganos internacionales y regionales y otros agentes respeten las obligaciones jurídicas internacionales con respecto a los refugiados y los apátridas. La Oficina ha publicado orientaciones destinadas a ayudar a los Estados Miembros a abordar los problemas de seguridad sin dejar de respetar las normas fundamentales concernientes a la protección de los refugiados. Mediante diversas actividades, como la capacitación de los guardafronteras y los funcionarios de inmigraciones, el ACNUR ha ayudado a esclarecer la gestión de las llegadas irregulares y a facilitar una

respuesta individualizada y oportuna a quienes puedan representar un riesgo para la seguridad.

46. El Departamento de Comunicación Global ha concienciado acerca de la Estrategia y su aplicación en todas sus plataformas digitales multilingües y cuentas en los medios sociales, con las cuales ha llegado a millones de personas en todo el mundo. Asimismo, está produciendo, junto con miembros del Grupo de Trabajo del Pacto Mundial sobre la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en la Lucha contra el Terrorismo y el Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, una serie de documentales que ofrecerán a las víctimas un lugar donde relatar los efectos que ha tenido el terrorismo en su vida. Se rodaron documentales en los que aparecen las víctimas y se ilustran los efectos que han tenido los atentados terroristas en su vida en Noruega (2017), Malí (2018) y el Camerún y el Chad (2019).

47. Para conmemorar el primer Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, el 21 de agosto de 2018, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con el Departamento de Comunicación Global, organizó una exposición multimedia abierta al público en el vestíbulo de visitantes de la Sede de las Naciones Unidas durante todo agosto de 2018. La exposición, que incluyó breves entrevistas con víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, ilustraba el efecto que tiene el terrorismo en los ciudadanos y los esfuerzos de los supervivientes por reconstruir su vida.

E. Movilización conjunta de recursos

48. He insistido a menudo en la necesidad de disponer de recursos financieros y técnicos sostenibles y previsibles si queremos que las entidades de las Naciones Unidas sigan apoyando eficazmente la creación de capacidad en la lucha antiterrorista y brindando asistencia de otro tipo para responder a las crecientes necesidades de los Estados Miembros. Así lo reconoció la Asamblea General en su resolución [71/291](#), en virtud de la cual atribuyó a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo el mandato de “aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas” ([A/71/858](#), párr. 64) entre sus cinco funciones principales.

49. Desde que se aprobó la Estrategia, los Estados Miembros han hecho generosas aportaciones para financiar la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Tanto en la Sede como sobre el terreno, cada una de las entidades de las Naciones Unidas solía encargarse de movilizar sus recursos. Aunque este planteamiento ha tenido cierto éxito, se ha traducido en una duplicación de esfuerzos, pues muchas entidades se veían obligadas a competir con otras para hacerse con los limitados recursos existentes. Para superar estas dificultades, uno de los compromisos del Pacto Mundial es considerar la creación de un mecanismo conjunto de movilización de recursos y extensión en colaboración con los donantes que estén interesados en apoyar la labor de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo.

50. El llamamiento plurianual consolidado para el período 2019-2020³ que presentó la Oficina de Lucha contra el Terrorismo a principios de 2019 es un primer paso importante hacia la movilización conjunta de recursos. En este llamamiento se relacionan 60 proyectos de ámbito mundial, regional y nacional procedentes de diez entidades del Pacto Mundial en cada uno de los cuatro pilares de la Estrategia. Aunque el llamamiento no sustituye a los mecanismos de movilización de recursos de las

³ Se puede consultar en www.un.org/counterterrorism/ctitf/sites/www.un.org.counterterrorism.ctitf/files/UNOCT_Multi-Year-Appeal_Website.pdf.

distintas entidades de las Naciones Unidas, es una herramienta útil para coordinar las actividades de recaudación de fondos en función de las exigencias de los Estados Miembros y presenta un conjunto de proyectos que precisan de financiación. Insto a los Estados Miembros a que respondan favorablemente a este llamamiento y reflexionen sobre cómo impulsar e incentivar este enfoque coordinado para la movilización de recursos, en particular los que vayan destinados al pilar IV de la Estrategia.

III. Opciones y recomendaciones para evaluar los efectos y los avances logrados en la aplicación de la Estrategia

51. Gracias a la reestructuración de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas, que incluye la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el sistema de las Naciones Unidas está mejor preparado para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la Estrategia de manera más completa, equilibrada y orientada a los resultados. Seguiremos trabajando por que nuestra asistencia para el desarrollo de la capacidad esté mejor coordinada, sea más eficaz y se adapte a las necesidades concretas de los Estados Miembros.

52. He señalado los aspectos que podrían mejorarse en las evaluaciones de la repercusión de la Estrategia y el progreso en su aplicación que llevan a cabo las entidades de las Naciones Unidas. De cara al séptimo examen bienal de la Estrategia, puede que los Estados Miembros quieran decidir si el Comité de Coordinación del Pacto Mundial, por conducto de sus grupos de trabajo interinstitucionales, debería promover alguna de estas opciones en estrecha consulta con los Estados Miembros, especialmente aquellos que reciben de las Naciones Unidas ayuda para desarrollar su capacidad.

53. Solo lograremos este objetivo si contamos con la plena colaboración y el respaldo de los Estados Miembros, que son los principales responsables de aplicar la Estrategia, trabajando de cerca con las Naciones Unidas y otros asociados clave a nivel regional e internacional. Por consiguiente, también he querido señalar y presentar a la consideración de los Estados Miembros algunos aspectos de sus alianzas con las Naciones Unidas que pueden mejorarse para aplicar la Estrategia de manera completa, equilibrada e integrada.

A. Evaluar los efectos generales de las actividades de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo

54. El sistema de las Naciones Unidas se enfrenta a varias dificultades a la hora de cuantificar los avances en la aplicación de la Estrategia, ante todo porque ni la Estrategia ni su correspondiente plan de acción contemplan el uso de un mecanismo para medir y supervisar estos avances y compararlos con los logros y los efectos previstos en cada uno de los cuatro pilares. Tal vez los Estados Miembros quieran abordar este asunto pidiendo a las Naciones Unidas que diseñen un marco integral de resultados para la Estrategia una vez concluido el séptimo examen bienal, en 2020. Este marco podría actualizarse cada dos años, coincidiendo con mi informe a la Asamblea General sobre los avances en la aplicación de la Estrategia.

55. El marco podría definir los productos, los resultados y la repercusión previstos en relación con los cuatro pilares de la Estrategia. Los resultados podrían definirse empleando indicadores clave del desempeño, que deberían poder cuantificarse y medirse con datos procedentes de fuentes verificadas. Para medir el progreso a lo largo del tiempo, el marco podría fijar valores de referencia y metas realistas para los

productos y los resultados, además de incluir los supuestos básicos fundamentales que es preciso tener en cuenta para garantizar el éxito de las intervenciones. El marco debería apostar por un enfoque para la programación basado en los derechos humanos parecido al que ya utilizan otras entidades de las Naciones Unidas.

56. Asimismo, es importante que los Estados Miembros determinen también cómo evaluarán sus propias iniciativas para aplicar la Estrategia y si cabría la posibilidad de mejorarlas. Por ejemplo, convendría que los Estados Miembros contaran con sólidos mecanismos nacionales para medir el progreso en la ejecución de sus estrategias nacionales y regionales de lucha contra el terrorismo y el grado de cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, especialmente en lo que respecta a las evaluaciones conexas de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Tal vez deseen barajar la posibilidad de diseñar sus propios marcos nacionales de resultados para demostrar los avances logrados en la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia.

B. Mejorar la coordinación y la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo

57. El Pacto Mundial ofrece un marco estratégico cuyo objetivo es mejorar la coordinación y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para apoyar las actividades antiterroristas de los Estados Miembros. No obstante, dado el gran número de entidades de las Naciones Unidas que ofrecen una gama cada vez más amplia de proyectos de creación de capacidad y actividades de otro tipo, es posible que sigan duplicándose algunos esfuerzos.

58. Por consiguiente, los Estados Miembros tal vez estén interesados en promover la creación por parte del sistema de las Naciones Unidas de una gran base de datos única de todos sus proyectos de creación de capacidad y otras actividades pertinentes en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. En esta base de datos se podrían realizar búsquedas por región, país, área temática, organismo de ejecución y pilar de la Estrategia. Esto permitiría a los Estados Miembros y las Naciones Unidas evitar las duplicaciones, determinar cuáles son las sinergias y subsanar las lagunas en la prestación de asistencia para el desarrollo de la capacidad. Aunque ya existen matrices, como las que mantiene el portal web de la red antiterrorista del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sobre aspectos concretos de la labor de la Organización, algunas no se actualizan con regularidad ni abarcan toda la ayuda que brindan las Naciones Unidas para crear capacidad en la lucha contra el terrorismo.

59. La creación de la base de datos llevaría tiempo y, para garantizar la exactitud de la información, sería preciso actualizarla con regularidad. Por lo tanto, sería importante establecer un mecanismo flexible que permita a las entidades del Pacto Mundial facilitar la información requerida y sirva a la vez para que compartan esta información con los Estados Miembros. En mi opinión, cualquier base de datos de este tipo debería compartirse con los Estados Miembros a través de la plataforma segura en línea del nuevo portal de coordinación de la lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas.

60. Hay muchos y excelentes ejemplos de cómo las entidades del Pacto Mundial utilizan sólidos mecanismos de seguimiento y evaluación para evaluar la eficacia y la repercusión de sus proyectos de lucha contra el terrorismo y otras actividades. No obstante, los enfoques empleados varían considerablemente y las políticas de seguimiento y evaluación suelen dar prioridad a la medición de los entregables relacionados con los mandatos de las entidades. Sin embargo, las metodologías

empleadas por otras entidades de las Naciones Unidas para supervisar y evaluar sus proyectos pueden resultar útiles a la hora de definir un enfoque más sistemático para que las entidades midan la repercusión en este ámbito y de determinar cuáles son las herramientas de evaluación de riesgos comunes para mejorar al mismo tiempo la ejecución y repercusión de los proyectos. Esto se ajustaría a los principios fundamentales del Pacto Mundial, que también apuestan por el intercambio de las evaluaciones de los proyectos como medio para promover el aprendizaje entre pares y difundir buenas prácticas entre las distintas entidades.

61. Los Estados Miembros quizás quieran valorar cómo se pueden normalizar y armonizar todavía más los marcos, las metodologías y las herramientas de seguimiento y evaluación que utilizan las entidades del Pacto Mundial para valorar los efectos de sus actividades de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento. El nuevo Grupo de Trabajo del Pacto Mundial sobre Movilización de Recursos y Seguimiento y Evaluación puede facilitar directrices sobre las herramientas cuantitativas y cualitativas comunes. Para ello podría ser necesario buscar la manera de evaluar los riesgos comunes, incluidos los riesgos para los derechos humanos, y aplicar la política de diligencia debida en el ámbito de los derechos humanos, cuando proceda, y encontrar medios para mitigar los riesgos asociados a los proyectos antes de ejecutarlos. La aplicación de tales directrices facilitaría la presentación de informes sobre la repercusión de los proyectos y permitiría realizar evaluaciones a mitad de ciclo y al finalizar los proyectos, mejorando así la calidad de los servicios prestados.

62. También hay margen para mejorar la forma en que el sistema de las Naciones Unidas comparte los resultados del seguimiento y la evaluación y las mejores prácticas con las entidades del Pacto Mundial y otros órganos de ejecución en la lucha contra el terrorismo a nivel mundial, asegurando de este modo que los programas y los proyectos tengan una base empírica y se guíen por el principio de la implicación nacional. Para ello se podría aprovechar la labor realizada por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, gracias al cual distintas oficinas de evaluación de las Naciones Unidas pueden debatir sobre diversas cuestiones e intercambiar conocimientos.

63. Tal vez los Estados Miembros estén interesados también en apoyar los renovados esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas por mejorar la coordinación y la colaboración para ayudar a los Estados Miembros a avanzar en la aplicación de la Estrategia y aumentar su repercusión a nivel regional y nacional. Una opción sería que las entidades del Pacto Mundial trabajaran de cerca con los Gobiernos nacionales para crear y ejecutar planes de acción adaptados e inclusivos, posiblemente en dos o tres países piloto afectados por el terrorismo. Las evaluaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo podrían servir para detectar las lagunas y las necesidades prioritarias. Partiendo de esta base, las entidades del Pacto Mundial podrían acordar una serie de actividades coordinadas de creación de capacidad para atender estas necesidades en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes. Habría que insistir en que las entidades de las Naciones Unidas aprovecharan sus campos de especialización y trabajaran juntas, siempre que fuera posible, para evitar cualquier duplicación de esfuerzos. Los planes de acción podrían vincularse estrechamente a los cuatro pilares de la Estrategia y especificar los productos, los resultados y la repercusión para medir sus avances.

64. Aunque varias entidades del Pacto Mundial cuentan ya con una presencia bien consolidada sobre el terreno, la capacidad de las oficinas de los coordinadores residentes es limitada a la hora de coordinar a distintos organismos y tomar decisiones a nivel nacional y regional sobre la asistencia y la colaboración en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, los Estados Miembros quizá estén interesados en buscar la

manera de que el sistema de las Naciones Unidas aumente su presencia sobre el terreno en las regiones y los países más afectados por el terrorismo. Para ello convendría analizar cuidadosamente cómo evitar la duplicación de la labor que desarrolla en la actualidad el personal local de las entidades del Pacto Mundial. Una manera de integrar plenamente la asistencia que brindan las Naciones Unidas sobre el terreno es establecer centros de coordinación regionales para la lucha contra el terrorismo dependientes de la dirección del Comité de Coordinación del Pacto Mundial, que podría encargarse de coordinar el apoyo de las Naciones Unidas a la creación de capacidad en las regiones que correspondan. También podrían estrechar los vínculos entre los agentes nacionales implicados en la lucha antiterrorista y coordinar las iniciativas con los órganos regionales y subregionales.

65. En sus resoluciones [2129 \(2013\)](#) y [2395 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad reconoció la función esencial que desempeña la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo dentro de las Naciones Unidas a la hora de determinar y evaluar las cuestiones incipientes, tendencias y novedades en el ámbito del terrorismo y la lucha contra este fenómeno. Un elemento fundamental de la labor que realiza la Dirección en lo que atañe a las tendencias es su Red Mundial de Investigación sobre la Lucha Antiterrorista, que aglutina a más de 100 prestigiosas instituciones de investigación de todo el mundo. A través de la Red, la Dirección coopera estrechamente con el mundo académico y los centros de estudio, además de facilitar estudios y análisis pertinentes a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas mediante publicaciones y eventos periódicos. Otras entidades de las Naciones Unidas han encargado la realización de estudios de investigación y colaborado con la comunidad académica y los centros de estudio atendiendo a sus propios mandatos y prioridades. Un ejemplo de ello es la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que ha recopilado, en colaboración con la Dirección, varios estudios sensibles a las cuestiones de género sobre las causas de la radicalización que conduce a las mujeres al terrorismo y sobre la repercusión de las estrategias antiterroristas en sus derechos humanos y en las organizaciones de mujeres.

66. Los Estados Miembros tal vez deseen animar a las entidades del Pacto Mundial a colaborar más estrechamente en la investigación de la lucha antiterrorista, lo que implica entre otras cosas llevar a cabo estudios conjuntos, compartir periódicamente las prioridades de investigación y colaborar con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a fin de sacar partido de su Red Mundial de Investigación sobre la Lucha Antiterrorista y sus conocimientos analíticos. Los Estados Miembros también podrían pedir al sistema de las Naciones Unidas que utilice mejor los estudios sobre el terreno y los comentarios recibidos a la hora de definir el diseño, la prestación y la evaluación de la ayuda a la creación de capacidad. Para ello sería conveniente, por ejemplo, mejorar la coordinación y el intercambio de información entre la Sede y las oficinas sobre el terreno, las misiones y las organizaciones de la sociedad civil.

67. Teniendo en cuenta que los Estados Miembros son los principales responsables de aplicar la Estrategia Mundial, también es importante que refuercen las iniciativas nacionales dirigidas a mejorar la coordinación y coherencia interna de sus actividades de lucha contra el terrorismo. Se debería dar prioridad a los mecanismos de coordinación internos, ya sean los organismos nacionales de lucha contra el terrorismo o las estructuras interinstitucionales designadas a estos efectos, además de proporcionarles el apoyo y los recursos que necesiten para operar con eficacia. Por otra parte, en sus esfuerzos para aplicar la Estrategia Mundial, los Estados Miembros deberían adoptar un enfoque inclusivo que involucre a todos los sectores del gobierno y a toda la sociedad, implicando plenamente a las principales partes interesadas, entre ellas las organizaciones de la sociedad civil. Con el fin de corregir sus principales lagunas en términos de capacidad, los Estados Miembros podrían valorar distintas

vías para promover el intercambio de recursos y conocimientos especializados con otros Estados Miembros, especialmente a través de las Naciones Unidas, intensificando por ejemplo la colaboración en la investigación de la lucha antiterrorista, sobre todo mediante estudios que aborden nuevas cuestiones y tendencias.

C. Aplicar de manera equilibrada todos los elementos de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

68. Algunos Estados Miembros han señalado con preocupación que la Estrategia se aplica de manera desigual, pues no se presta la misma atención a sus cuatro pilares, en especial al pilar IV, que pone el énfasis en el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho como base fundamental de las iniciativas para combatir el terrorismo. Por este motivo, para aplicar la Estrategia de manera equilibrada, los Estados Miembros tal vez deseen animar a las entidades del Pacto Mundial que desempeñan funciones importantes en la lucha contra el terrorismo a que faciliten datos anuales sobre su asignación de recursos y los esfuerzos que dedican a cada uno de los pilares. Si bien el mandato de un gran número de entidades de las Naciones Unidas se centra en tan solo uno o dos pilares, tanto en la Estrategia como en las resoluciones del Consejo de Seguridad se insiste en que todas las iniciativas deben tener en cuenta las cuestiones de género y respetar el derecho de los derechos humanos. Convendría que todas las entidades del Pacto Mundial explicaran cómo han integrado las consideraciones de género y derechos humanos en sus proyectos de creación de capacidad y otras actividades. Esto ayudará a cumplir el compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas de hacer un seguimiento de los gastos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad, con el objetivo de alcanzar o superar el 15 % para 2020.

69. Con arreglo a sus mandatos, las entidades del Pacto Mundial ayudan a los Estados Miembros a aplicar las principales resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General relativas a la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. No obstante, la aplicación de algunas resoluciones sigue siendo desigual, especialmente aquellas que exigen a los Estados Miembros disponer de capacidad técnica o de una capacidad que precisa numerosos recursos. Por ejemplo, en su resolución [2396 \(2017\)](#), el Consejo exigió a los Estados Miembros que, para impedir los viajes de los terroristas, reforzaran la seguridad de las fronteras y el intercambio de información, incluido el uso de sistemas de información anticipada sobre pasajeros, registro de nombres de los pasajeros y datos biométricos. De cara al séptimo examen bienal de la Estrategia, los Estados Miembros tal vez deseen pedir al sistema de las Naciones Unidas que concentre sus esfuerzos y su ayuda a la creación de capacidad en educar y velar por que se cumplan aquellas resoluciones del Consejo o la Asamblea cuya aplicación ha avanzado lentamente o todavía entraña dificultades importantes.

70. Los Estados Miembros también se han comprometido a aplicar la Estrategia de manera integral y equilibrada. Por consiguiente, quizás deseen considerar la posibilidad de compartir datos sobre la asignación de los recursos nacionales destinados a la lucha contra el terrorismo e información detallada sobre sus programas nacionales para combatir el terrorismo en cada uno de los cuatro pilares de la Estrategia. Con esta información se podrían determinar las lagunas y necesidades concretas de los Estados Miembros para aplicar la Estrategia de forma equilibrada.

D. Obtener recursos adicionales para las actividades antiterroristas de las Naciones Unidas

71. Pese a las generosas aportaciones recibidas de muchos donantes, los limitados recursos financieros y técnicos disponibles plantean dificultades al sistema de las Naciones Unidas a la hora de responder a las necesidades cada vez mayores de los Estados Miembros que solicitan su ayuda para aplicar la Estrategia. Todavía urge contar con fondos previsibles y sostenibles para financiar las actividades multilaterales de lucha contra el terrorismo. Por ejemplo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo dispone tan solo de ocho puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario, pese a la labor fundamental que le ha sido encomendada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Los Estados Miembros tal vez quieran valorar cómo pueden seguir apoyando la transición de las entidades del Pacto Mundial a la movilización conjunta de recursos sobre la base del llamamiento plurianual consolidado de la Oficina para 2019-2020. Los Estados Miembros quizás deseen considerar la posibilidad de financiar las actividades de las Naciones Unidas que respeten los derechos humanos y tengan en cuenta las cuestiones de género en el contexto de la lucha contra el terrorismo con cargo a los presupuestos de seguridad, y no solo a los destinados específicamente a los derechos humanos o a las cuestiones de género.

72. Asimismo, los Estados Miembros pueden considerar la posibilidad de pedir al sistema de las Naciones Unidas que estudie nuevas opciones de financiación y alianzas público-privadas con miras a aumentar sustancialmente los recursos disponibles para sus actividades antiterroristas, aprovechando las lecciones aprendidas en años recientes al obtener fondos con que financiar la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la consolidación de la paz, el desarrollo sostenible y la promoción de la igualdad de género. Para ello se podrían llevar a cabo proyectos de financiación colectiva y formar alianzas con las organizaciones del sector privado, que tienen un interés intrínseco en abordar el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. El apoyo del sector privado para reforzar las iniciativas internacionales de lucha contra el terrorismo también puede contribuir a desbloquear otros recursos del sector privado a nivel nacional.

73. El sistema de las Naciones Unidas no siempre tiene conocimiento de la ayuda a la creación de capacidad y la asistencia técnica que reciben los Estados Miembros de otros Estados Miembros y organizaciones regionales e internacionales. Por lo tanto, tal vez los Estados Miembros estén interesados en buscar vías para mejorar la transparencia de la ayuda bilateral que prestan a otros países y regiones en el ámbito de la lucha antiterrorista, evitando de este modo que las entidades de las Naciones Unidas dupliquen sus esfuerzos.

E. Adaptar la ayuda de las Naciones Unidas a la cambiante amenaza del terrorismo

74. Ante la constante evolución de la amenaza terrorista en el mundo y el continuo aumento de las solicitudes de asistencia por parte de los Estados Miembros, debemos aceptar que las entidades de las Naciones Unidas tendrán que seguir mejorando sus iniciativas en los próximos años. Sabemos que los terroristas siempre están ideando nuevos métodos para perpetrar sus atroces atentados y sembrar el miedo. Por eso la comunidad internacional debe adaptar constantemente sus respuestas a esta cambiante amenaza y unirse para intercambiar conocimientos especializados y experiencias. En consecuencia, los Estados Miembros tal vez deseen pedir a las Naciones Unidas que asuman un liderazgo más estratégico, en consulta con ellos, al analizar la evolución de la amenaza terrorista y que se aseguren de que los Estados Miembros reciben la asistencia para el desarrollo de la capacidad que necesitan para hacer frente a esta amenaza. Este aspecto está relacionado con el compromiso previsto en mi estrategia

en materia de nuevas tecnologías⁴, cuya finalidad es aumentar la capacidad y los conocimientos de las Naciones Unidas sobre los principales avances tecnológicos, a fin de que el personal pueda interactuar mejor con las principales partes interesadas tanto con respecto a los beneficios como a los riesgos asociados a estos acontecimientos, en la medida en que guarden relación con nuestros mandatos.

75. En los últimos años, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado un gran número de resoluciones referidas a las diversas amenazas terroristas a las que se enfrentan los Estados Miembros. Estas resoluciones contienen disposiciones y medidas importantes para los Estados Miembros, que pueden carecer de los recursos, el tiempo y los conocimientos especializados necesarios para aplicarlas íntegramente. Por consiguiente, de aquí a junio de 2020, fecha en que se prevé realizar el séptimo examen bienal de la Estrategia, los Estados Miembros podrían dedicarse a aplicar las resoluciones existentes y compartir su experiencia con otros Estados Miembros a través de mi próximo informe sobre el examen de la Estrategia, antes de que en el próximo examen bienal, programado para junio de 2020, se defina la dirección estratégica de las actividades de los Estados Miembros en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

F. Observaciones finales

76. En lo que respecta a la ayuda que reciben los Estados Miembros para combatir el terrorismo, la labor del sistema de las Naciones Unidas en este ámbito ha progresado considerablemente desde que se aprobara la Estrategia hace 13 años. Este es un aspecto esencial a tener en cuenta al afrontar la compleja y cambiante amenaza del terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. Tras concluir el sexto examen bienal de la Estrategia, los Estados Miembros aprobaron en junio de 2018 la resolución 72/284 de la Asamblea General, en la que se exhortaba a “los Estados Miembros, las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes a que intensifiquen sus esfuerzos para aplicar la Estrategia en forma integrada y equilibrada y en todos sus aspectos”. Como se indica en el presente informe, las Naciones Unidas están plenamente decididas a intensificar sus esfuerzos con sentido práctico y pragmatismo para que sus efectos se mantengan en el tiempo. Animo a los Estados Miembros a que trasladen a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo sus observaciones acerca de las ideas y recomendaciones que se destacan en el presente informe sobre cómo evaluar los efectos y el progreso de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia. Asimismo, recomiendo que lleven a cabo un ejercicio similar y busquen la manera de evaluar los efectos y el progreso de sus propias iniciativas.

77. Solo podremos abordar las causas principales del terrorismo trabajando juntos para medir y evaluar la repercusión de nuestras actividades sobre el terreno. Nuestras respuestas al fenómeno del terrorismo deben basarse en enfoques integrales e inclusivos que unan a las familias, las comunidades y los Estados con el único propósito de impedir que los terroristas puedan actuar o reclutar a otros terroristas. Si logramos nuestro objetivo, no solo estaremos contribuyendo a prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, sino que además estaremos promoviendo una paz sostenible, creando sociedades resilientes y facilitando el desarrollo económico. Confío en seguir trabajando con los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales, así como con la sociedad civil, los líderes comunitarios, las mujeres y la juventud, para aplicar la Estrategia de manera eficaz y equilibrada.

⁴ Se puede consultar en www.un.org/en/newtechnologies/.